



Informe “personas mayores LGBTI en Argentina”

para ser presentado ante 42ª sesión del Grupo de Trabajo del EPU- ONU (2022 - 2023).

Organizaciones contribuyentes: Leswarmi (mujeres originarias lesbianas y bisexuales), La Grupa Trans, Familias Diversas Tucumán y Biblioteca Popular Crisálida.

Agradecemos a Martin Krajcik (All Welcome Canadá) sus aportes y orientación.

Equipo: Gustavo Diaz Fernandez, Estela Romina Paz Rojas, Stella Gómez, Mariela Tschannen, Claudia Oriana Cedrón y Dilan de la Cruz

Introducción.

El presente informe tiene como objetivo visibilizar la situación de vulnerabilidad estructural que atraviesan las personas mayores LGBTI en la República Argentina. Si bien el Estado argentino ha sido pionero en la región en materia de legislación de identidad de género e igualdad civil, las personas mayores de este colectivo habitan hoy una "zona gris" institucional. La falta de un enfoque interseccional en las políticas de vejez y la ausencia de una mirada de curso de vida en las políticas de diversidad han profundizado las desigualdades, la exclusión económica y el aislamiento social de esta población. Este documento analiza las barreras de acceso a la seguridad social, la violencia institucional persistente y el impacto psicofísico del estrés de minoría, concluyendo con recomendaciones concretas para que el Estado subsane estas deudas históricas. Las personas mayores LGBTI en Argentina son un colectivo profundamente vulnerabilizado, que han enfrentado la ausencia de interseccionalidad en el abordaje de sus problemáticas, lo que llevó a profundizar las desigualdades y las múltiples discriminaciones que ya viven.

La "Zona Gris" del Reconocimiento de Derechos

A más de una década de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género, las personas mayores LGBTI experimentan una paradoja: los avances normativos generales no se traducen en una mejora efectiva de su calidad de vida en la vejez. El grueso del diseño institucional de las políticas de diversidad se ha enfocado en población joven o adulta joven, dejando a las personas mayores en una situación de invisibilidad donde se cruzan el edadismo y la discriminación por orientación sexual e identidad de género. En gran medida, y en comparación con décadas anteriores, las políticas sociales en Argentina durante el período 2003-2015 posibilitaron que las personas LGBTI llegaran a la vejez con una mejor calidad de vida, y en algunos casos, que literalmente llegaran con vida a los 65 años¹ y continuarán envejeciendo. Esto no significa que las personas mayores LGBTI no hubieran existido antes, las había por supuesto, pero su visibilidad se daba en raras excepciones y en un marco de ausencia de derechos (hasta

¹ Con el Censo de mayo de 2022 tendremos datos cuantitativos sobre las personas mayores LGBTI en Argentina.

2010) y luego, continuaron invisibles ante un incipiente proceso de inclusión de la comunidad LGBTI apoyada por un Estado presente.

A más de una década de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario y de la Ley de Identidad de Género, las personas mayores LGBTI se encuentran en un paradigma un tanto confuso. Hay avances en materia de derechos para la comunidad LGBTI pero el hecho de ser LGBTI y persona mayor las incluye en una zona gris en la que pareciera no llegar a ellas esta profundización de derechos que mencionamos.

En relación a las leyes que aplican al matrimonio y la identidad de género o el reconocimiento del no binarismo, hemos visto logros; y en las áreas de empleo y vivienda se han aprobado leyes para erradicar la discriminación y promover la inclusión. Sin embargo, las personas mayores LGBTI siguen siendo invisibles.

A lo largo de estas líneas veremos por qué las personas mayores LGBTI son incluidas entre los grupos de personas más vulnerabilizadas. La pandemia de COVID expuso y magnificó exponencialmente el sufrimiento de las personas mayores LGBTI. Por ejemplo, según datos relevados por la biblioteca popular Crisálida de Tucumán, el 90% de las personas mayores LGBTI consultadas no pudieron acceder al IFE en 2020².

Lo mismo sucede en este momento en el que el gobierno anuncia el “Refuerzo de Ingresos”³ (2022). Este programa tiene un límite de edad hasta 65 años en una opción y en otra opción, está destinado a jubilados y pensionados. Las personas mayores LGBTI no ingresan ni en una ni en otra opción. Las personas mayores LGBTI son mayores de 65 años y en la mayoría de los casos, no están jubiladas ni pensionadas (por diversas razones, no pudieron acceder a trabajos registrados en sus años anteriores, no pudieron formalizar vínculos o los mismos no fueron reconocidos, no pudieron acceder a completar pensiones no contributivas, etc).

Durante el acto por los diez años de la Ley de Identidad de Género se anunció una ayuda exclusiva para las personas travestis y trans mayor de 50 años que no tengan trabajo registrado, hasta tanto se trate la ley de reparación histórica⁴. Esta medida invisibiliza a personas mayores gays, lesbianas, bisexuales que quedan atrapadas en dinámicas de subrepresentación y profundiza el “no lugar” al que se las viene condenando. Además se trata de una política “parche” que continúa en la línea de la precarización en el acceso a derechos (tener algo de manera circunstancial, momentáneo, que requiere de más tiempo de trámite que el que involucra el efectivo goce del beneficio) y que no significa un abordaje en profundidad a necesidades como la ausencia de grupos de apoyo, asistencia frente a la necesidad de alimentación y sustento diario, acceso a medicamentos y tratamientos, etc.

La invisibilidad persiste en el diseño de políticas públicas, que construyen representaciones de la diversidad en la vejez desde una óptica de sinónimo de discapacidad o de asexualidad. Si bien hay organismos que hay intentado superar estos

² Tucumán: 90 % de las personas LGBT+ no acceden a IFE por superar la edad límite

<https://www.pagina12.com.ar/305556-tucuman-90-de-las-personas-lgbt-no-acceden-a-ife-por-superar>

³ “Refuerzo de Ingresos” <https://www.anses.gob.ar/refuerzo-de-ingresos-para-un-crecimiento-con-inclusion>

⁴ Argentina: Anunciaron una línea de apoyo económico para travestis y trans mayores de 50 años

<https://agenciapresentes.org/2022/05/10/argentina-anunciaron-una-linea-de-apoyo-economico-para-travestis-y-transexuales-mayores-de-50-anos/>

relatos, sus atribuciones son acotadas, cómo sucede con PAMI que sólo tiene injerencia en políticas a desarrollar en el ámbito de ese organismo y con sus adherentes.

Las áreas dedicadas a personas mayores de otros ministerios, no cuentan con una mirada interseccional de la vejez. Esto impacta negativamente en el abordaje de las necesidades de personas mayores migrantes, pueblos y comunidades originarias, etc además de las que integran la comunidad LGBTI.

En donde si hay medidas para las personas mayores LGBTI, se exige la salida del clóset o la adhesión a conceptos que resultan extraños e incómodos para las personas mayores LGBTI. El derecho a "permanecer en el closet" sin exponerse a políticas "parches" que resulten invasivas y efímeras, es necesario para aliviar el stress de minoría que sufren las personas mayores LGBTI.

Muchas de las políticas públicas enunciados buscan una visibilidad que las personas mayores LGBTI viven con angustia porque les genera una amenaza en sus vínculos afectivos, o sociales (que quizás desconozcan sus orientaciones o expresiones/identidades de género) o reviven el temor de volver a vivir situaciones de discriminación, todo para acceder a un monto de dinero que les permitirá sobrevivir uno o dos meses.

En la actualidad las personas mayores LGBTI siguen haciendo trabajos no registrados aún cuando sus edades oscilan en los 70 u 80 años, aún así, logran hacer limpiezas de casas, desmalezar, coser, cocinar, para poder tener un ingreso que les permita sobrevivir y es una realidad que vemos pero que las políticas públicas no logran detectar.

Encontramos ciertas similitudes en los resultados de los estudios realizados en Canadá, Costa Rica, USA, España, etc y los esfuerzos locales de ONGs para visibilizar la realidad de las personas mayores LGBTI (Crisálida en Tucumán⁵, Córdoba Diversa⁶ en Córdoba, Mayores en la Diversidad, etc). Estos estudios nos permite inferir que existe un vivencias similares en las realidades que afrontan las personas mayores LGBTI, principalmente en el hecho que enfrentan múltiples formas de discriminación.

Podemos inferir en base a estos estudios que las personas mayores LGBTI tienen el doble de probabilidades de vivir solas. Un alto porcentaje de los estudios antes mencionados, reportó falta de compañía; más del 50% informó sentirse aislamiento de las demás personas. A menudo no pueden salir a realizar las tareas diarias. Debido a estas situaciones es que experimentan ansiedad y optan por invisibilizarse y se quedan en "el armario". Esto hace que el autocuidado sea muchas veces más difícil, además de contar con menos recursos económicos, como señalamos anteriormente.

El acceso a servicios seguros y amigables en oficinas públicas nacionales o de gobiernos locales, puede ser difícil, más si recordamos que muchas personas mayores LGBTI han experimentado situaciones de discriminación y violencia institucional. En estudios relevados en Tucumán, el 90% las personas mayores LGBTI consultadas han expresado su negativa a recurrir a oficinas públicas por las malas experiencias vividas allí⁷.

⁵ Informe del relevamiento a personas mayores LGBTIQ durante la ASPO ("Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", 2020) <http://www.crisalidatucuman.org/2020/11/07/encuesta-a-personas-mayores-lgbt/>.

⁶ Informe de la Encuesta a Concejalas sobre la situación de las Personas Mayores LGBTQ en Municipios y Comunas 2020. <http://www.crisalidatucuman.org/2021/02/26/personas-mayores-lgbti-encuesta-a-concejalas/>

⁷ Informe del relevamiento a personas mayores LGBTIQ durante la ASPO ("Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", 2020) <http://www.crisalidatucuman.org/2020/11/07/encuesta-a-personas-mayores-lgbt/>.

Las personas mayores LGBTI han experimentado décadas de acoso, discriminación, abuso verbal y físico. Es importante recordar que lo que hoy vivimos hace 15 años era una utopía. Es más probable que producto de tanta invisibilidad actualmente se enfrenten a la pobreza, la falta de vivienda y que sufran problemas de salud física y mental.

Pero las personas mayores LGBTI tienen resiliencia. Ellas fueron las pioneras que hicieron frente, desde su participación en movimientos hasta la resistencia cotidiana de vivir el día a día, podemos decir que lucharon y gracias a eso, entre otros aportes, hemos obtenido derechos impensados cuando las personas mayores LGBTI eran adolescentes o jóvenes. Son pioneros en la lucha por los derechos LGBTI pero sus historias están invisibilizadas y esto atenta contra la historicidad de la comunidad.

En Argentina aún no contamos con un relevamiento de respaldo que permita aportar datos sobre la situación de las personas mayores LGBTI, y el Estado no demuestra interés en un estudio de estas características. Pese a la insistencia de la sociedad civil el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades (a junio 2022) no lo incluyó en su Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021- 2023⁸.

Barreras de Acceso a la Seguridad Social y Precarización Económica

El impacto de una vida entera de exclusión laboral y social se cristaliza al llegar a la vejez. Las políticas de transferencia de ingresos implementadas por el Estado han fallado en su inclusión:

Exclusión de Programas de Emergencia: Durante la pandemia de COVID-19, el 90% de las personas mayores LGBTI encuestadas en la provincia de Tucumán no pudieron acceder al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

Brechas en el Refuerzo de Ingresos: Los programas de asistencia económica (como el de 2022) imponen topes de edad (65 años) o exigen la condición de jubilado/pensionado. La mayoría de las personas mayores LGBTI no cumplen con estos requisitos debido a una trayectoria de empleo informal, la imposibilidad histórica de formalizar vínculos afectivos o la falta de acceso a pensiones no contributivas. Actualmente, personas de 70 y 80 años deben continuar realizando trabajos precarizados (servicio doméstico, costura, cocina) para subsistir.

Políticas "Parche" vs. Reparación Histórica: Si bien se han anunciado subsidios circunstanciales para personas travestis y trans mayores de 50 años, estas medidas resultan insuficientes y burocráticas. Además, excluyen a personas mayores gays, lesbianas y bisexuales, fragmentando al colectivo y precarizando el acceso a los derechos mediante trámites lentos para beneficios efímeros.

⁸ <https://www.argentina.gob.ar/generos/plan-nacional-de-igualdad-en-la-diversidad>

Ausencia de Interseccionalidad e Institucionalidad Acotada

Las áreas de vejez de los ministerios nacionales y locales carecen de un enfoque interseccional que contemple las realidades de personas mayores LGBTI, migrantes o pertenecientes a pueblos originarios. Por su parte, los intentos de abordar la temática (como en el caso del PAMI) quedan limitados al universo cerrado de sus propios afiliados, dejando fuera a la masa de adultos mayores desprotegidos. Asimismo, las políticas públicas suelen concebir la vejez bajo estereotipos de asexualidad o discapacidad, anulando la diversidad de las identidades.

Violencia Institucional, Salud Mental y el "Derecho al Clóset"

La desconfianza hacia las instituciones del Estado es alta debido a décadas de criminalización y abuso policial. Estudios en la provincia de Tucumán indican que el 90% de las personas mayores LGBTI se niegan a acudir a oficinas públicas por temor a revivir experiencias de discriminación y violencia institucional. Muchos programas estatales exigen una visibilización forzada o la asimilación de conceptos ajenos para otorgar ayuda económica. Esto genera angustia ante la posibilidad de quebrar redes de apoyo vecinales o familiares que ignoran su orientación sexual. El Estado debe respetar el **derecho a permanecer en el clóset** como un mecanismo legítimo para mitigar el *estrés de minoría*. La falta de redes seguras provoca que este colectivo tenga el doble de probabilidades de vivir solo, reportando más del 50% de aislamiento social y severas dificultades para el autocuidado.

Resiliencia, Memoria e Invisibilidad Estadística

A pesar de ser las pioneras que resistieron la persecución y sentaron las bases para los derechos que hoy goza la comunidad, sus historias están siendo borradas. A esto se suma la alarmante falta de datos oficiales: el Estado no ha mostrado interés en realizar un relevamiento estadístico específico, y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad excluyó explícitamente esta demanda de la sociedad civil en su Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023.

Sugerencias y Recomendaciones al Estado Argentino

En el marco del mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), se insta al Estado argentino a adoptar con carácter de urgencia las siguientes medidas:

En materia de Datos Estadísticos y Diagnóstico

- **Recomendación 1:** Diseñar e implementar, a través del INDEC y de manera articulada con las organizaciones de la sociedad civil, el primer **Relevamiento Nacional sobre la Situación de las Personas Mayores LGBTI**. Esto permitirá generar datos cuantitativos y cualitativos desagregados para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

En materia de Seguridad Social y Reparación Histórica

- **Recomendación 2:** Sancionar de forma prioritaria una **Ley de Reparación Histórica** integral para personas travestis, trans y demás identidades de la diversidad mayor, garantizando una pensión universal que no quede sujeta a programas asistenciales circunstanciales o "parches" burocráticos.
- **Recomendación 3:** Flexibilizar los criterios de acceso y límites de edad de los programas de Refuerzo de Ingresos y subsidios excepcionales, contemplando explícitamente la informalidad laboral histórica que afectó a las personas mayores LGBTI.

En materia de Políticas Públicas e Interseccionalidad

- **Recomendación 4:** Transversalizar la perspectiva de diversidad y el enfoque de curso de vida en todas las dependencias estatales dedicadas a las personas mayores. Asimismo, incorporar la perspectiva de vejez en las áreas de género y diversidad a nivel nacional, provincial y municipal.
- **Recomendación 5:** Garantizar el acceso a derechos (alimentación, vivienda, salud) mediante ventanillas únicas y protocolos amigables que respeten el principio de confidencialidad y el derecho al resguardo de la intimidad ("derecho al clóset"), evitando dinámicas de visibilización forzada para el acceso a beneficios.

En materia de Salud, Cuidados y Memoria

- **Recomendación 6:** Desarrollar dispositivos de acompañamiento domiciliario y salud mental específicos para mitigar el aislamiento, la depresión y el estrés de minoría que afecta a más del 50% de esta población.
- **Recomendación 7:** Financiar y promover proyectos institucionales destinados a la recuperación de la memoria histórica de las personas mayores LGBTI, reconociendo su rol como pioneras de los derechos humanos en el país.